

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 539 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11064

ALONSO MUNIZ, Matías; hijo de Manuel y de Modesta, natural de Ponferrada; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pez, número 11 duplicado, soltero, zapatero, de catorce á quince años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracón, para notificarle el auto de conclusión del sumario, y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Huelva.

11295

11065

ALVARADO AMADOR, Santiago; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de ídem, partido de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en pino Santo, jurisdicción de Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, don D. Alfonso de Orozco y Alvar y Mijares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, D. Alonso de Orozco. JG—4835

11066

AMANDI VILLAR, Andrés; hijo de Vicente y de Elisa, natural de Solorio (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, nariz y barba regulares, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Solorio (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Olegario González Hernández primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 19 de Octubre de 1911.—Olegario González. JG—4908

11067

ANGULO CABADA, Carlos; natural de Illescas (Toledo), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Soledad, con in-

trucción, color del rostro claro, ojos ídem, pelo rubio, cejas al pelo, nariz y boca regular, y barba poca, vecino de Badajoz; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar en Derecho.

11068

CAMPOS, Manuel; soltero, tratante en caballerías, de unos veintiocho años de edad, de estatura alta, carnes regulares, color moreno, bigote y ojos negros, nariz y boca regular, viste traje negro, botas de color, sombrero negro de ala ancha, residente en Almodóvar del Campo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Almodóvar, para constituirle en prisión y recibirle indagatoria. 11293

11069

CANGA GRANDE, Daniel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Minas de Riotinto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto, provincia de Huelva; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, D. Antonio Pizorno y Ruiz de la Canal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jerez, 15 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Pizorno. JG—4898

11070

CANTÓ VILAPLANA, Antonio; profesión vendedor de sellos de caucho; domiciliado últimamente en Finestrat; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vilajoyosa, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 11349

11071

CARBAJO MARTINEZ, Juan; hijo de Pedro y Marieta, natural de San Pedro de Ceque, partido judicial de Barvento, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cabanas de Tera, y en la actualidad se supone que está en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcide Montero, que reside en el Cuartel de Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. JG—4902

11072

CARVAJAL VEGA, Marcelino; de dieciocho años de edad, natural de Piloñeta, Concejo de Nava, en el partido de Infesta, soltero, labrador; domiciliado últimamente en el indicado Piloñeta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesta, con el fin de ser reconocido por dos Facultativos, notificarle un auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 11309

11073

CARMONA, Liboria (s). La Palmera; que se dedicó á ejercer la prostitución;

domicilia la últimamente en Las Palmas; procesada por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Sr. López de Soria. 11340

11074

COBOS JIMENEZ, Rafael; no constando tenga apodo, hijo de Pedro y María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, no constando sus señas particulares ni personales ni traje que use; domiciliado últimamente en Lora del Río (Sevilla); procesado por el delito de estafa, al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Audújar, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Jaén, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar. 11294

11075

CUELLAR, Cesáreo Miguel; natural de Fuente de Duero (Segovia), de estado casado, profesión hojalatero, de veintidós años, hijo de Marcos y Gumersinda; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de alambre; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 11341

11076

DAVID ZAMORA, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de José y Prudencia; domiciliado últimamente en esta Corte, en el Pretil de Santisabán, número 1, piso principal izquierdo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 11324

11077

DELGADO TORRES, Gumersinda; natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 11; procesado por falta de respeto á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11343

11078

DOMINGUEZ TOSCANO, Antonio; alias *Cubano*; natural de Oviedo, de estado casado, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Oviedo, Real 114; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11306

11079

FERNANDEZ FERNANDEZ, Vicente; hijo de Felipe y Mónica, natural de San Cebrián, Ayuntamiento del Valle de Valdebezana, partido judicial de Sedano, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, nació en 19 de Abril de 1889, averiguado en Francia, estatura 1,604 metros, filiado como soldado para el Reemplazo de 1910; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, para prestar declaración.—Barcelona, 29 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—4888

11080

FLORES, Dolores, que también ostenta por Dolores Salinas, de unos setenta

años de edad, natural de la provincia de Granada, de estatura regular, muy gruesa, moreno, pelo negro y canoso, ojos grandes, visto toda de negro, es vendedor de alhajas y de oro y plata vieja, ambulante, y se hospeda en las posadas, viaja por los pueblos y lleva consigo un niño de once años de edad nombrado Guillermo Aranda María, que entiende por Guillermo Torar Jiménez, que suizo de esta ciudad de Cartagena en abril último, cuyo actual paradero se ignora aunque se tiene noticia que últimamente estuvo en Jaén, Mancha Real y Baza; cuya mujer se encuentra procesada en causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Cartagena con el número 173 del corriente año, sobre sustracción de un menor; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan.

11304

11051

FORS RAMOS, Francisco; hijo de Augusto y Carolina, de treinta y siete años, casado, Capitán de Infantería, natural de Bania; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa sobre estafa frustrada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

11291

11052

FREIRE RODRIGUEZ, Natividad; natural de Madrid, hija de José y Rafaela, de esta soltera, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en el paseo de las Acacias, número 7, número 5; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Locusa, de esta Corte, con objeto de recibirla indagatoria y reducirle a prisión.

11322

11053

GABARRO MOYA, Antonio; de oficio caudalero; domiciliado últimamente en la carnicería de Fernán Núñez á la estación; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar.

11287

11054

GÁMEZ GARCÍA, Ramón; natural de Orihuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Ramón y de Antonia; domiciliado últimamente en La Aparecida (Or. Huét.); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11321

11055

GASTÓN SARABIA, Luciano; hijo de Eusebio y de Amelia, natural de Oyán. Ayuntamiento de Mem, parido de Laguarda, provincia de Álava, de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años, su estatura 1.630 metros; sus ojos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nacida, boca regular, color sano y frente capadocia; domiciliado últimamente en Oyán (Álava); procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Guena, número 27, D. Macario Hernández Mosquera, en el Cuartel del General Lema, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Victoria, 23 de Octubre de 1911. = El Juez instructor, Macario Hernández.

JG—4905

11056

GRANERO GÓMEZ, Fulgencio; natural de La Carolina, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en J. Asarar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Carolina.

11313

11057

GÓMEZ JIMENO, Domingo; natural de Monforte, soltero, jornalero, de treinta años de edad, hijo de Ramón y Jenara, sin domicilio; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de La Alcañía.

11311

11058

HERMOSO PAULLA, José; de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Teresa, casado con Trinidad María Bustos, natural y vecino de Conarex del Campo, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado por desobediencia; comparecerá inmediatamente ante la Audiencia de Málaga, siendo condeudo, en su caso, á las Cárcel de Colmenar de Málaga, á disposición del indicado Tribunal.

11305

11059

HERNÁNDEZ SATOCA, Vicente, natural de Orihuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Tebate (Orihuela); procesado por hurto y disparar; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11330

11060

JIMENEZ PEREZ, Modesto; de diez á doce años de edad, hijo de Pedro y de Juveneta, gitano ambulante, sin residencia ni domicilio conocido, ni consta tampoco su naturaleza; ni ninguna otra circunstancia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, acordada en causa que contra él se instruye por hurto de una caballería; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

11345

11061

LAZO PERNÍAS, María; hija de Francisco y de Azucena, natural de Almería, de estado soltera, de diecinueve años de edad, se dice se encuentra en Madrid y que su esposo Lorenzo Díaz es ayudante asectador en la estación férrea de Atocha, en Madrid; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia.

11302

11062

LOBATÓN CALDERA, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Puerto Real (Cádiz), de veinticuatro años de edad; domiciliado en Buenos Aires, suponiéndose residir en la República Argentina; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la zona de Reclutamiento y Reserva de Cádiz, número 14, D. Celestino Rey Poley. = Dado en Cádiz á 11 de Octubre de 1911. = Celestino Rey Poley.

JG—4800

11063

LOPEZ SEVILLA, José; natural de Liria, Juzgado de primera instancia de Vera (Almería), de estado casado, profesión Profesor de Instrucción Pública, de veintidós años de edad, de estatura 1.685 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ne-

gros, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Liria (Alicante); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, en el Jazgado del Cuerpo, sito en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Melilla, 21 de Octubre de 1911. = El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—4900

11064

LOPEZ SORIANO, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión relojero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en Murcia, posada de la Parra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que contra el mismo resultan.

11326

11065

MALLA CASTRO, María; de veinte años de edad, soltera, natural de Barcelona, donde residió, y su madre, cuyos nombres se ignoran, ambas gitanas, de ignorado domicilio y paradero, se la cita, llama y emplaza para que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, á responder de los cargos que los resultan en causa que instruye sobre estafa en Monistrol de Montserrat, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no comparecen.

11323

11066

MARTINEZ REY, Manuel; hijo de Juan y Juana, natural de Aneorados, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Aneorados, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Julián Riquerozo Caco, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, y de no verificarse su presentación en dicho plazo, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 604 del Código de Justicia Militar. = Ferrol, 25 de Octubre de 1911. = El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Riquerozo.

JG—4892

11067

MEDRANO LOMBANA, Constantino; de veintinueve años de edad, casado, jornalero, natural de Rincón de Soto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro, á fin de notificarle el auto de prisión provisional y constituirle en la Cárcel del partido.

11290

11068

MERCADO GUTIERREZ, Juan (a) Lucero; natural de Arjuntilla, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arjuntilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.

11314

11069

MOLIN FERNÁNDEZ, Néstor; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero, de dieciséis años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibi-

bido que, en otro caso, será declarado rebelde. 11292

11100

MOLINA RAMIREZ, José Miguel, natural de Valencia de Don Juan (Zaragoza), hijo de Miguel y Dolores, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Domingo Pérez; procesado por el delito de atentamiento de moraleja; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iruñeta, para ser constituido en prisión y cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 11310

11101

MUGUERZA VALERO, Vicente, natural de Puebla de Híjar, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Elástico, número 2, segundo-segunda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Escribanía de D. Ricardo Culebras. 11293

11102

PEREZ HEREDIA VELEZ MENDIZABAL, Valentín, hijo de Félix y Pía, natural de Leubiano, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Álava, de estado soltero, profesión Guardia civil, de veintiséis años de edad, estatura 1,715 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, cara regular; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vitoria, provincia de Álava; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de la Guardia Civil, de Álava, D. Manuel Pinedo Pérez, residente en Araya, de dicha provincia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 22 de Octubre de 1911.—El Jefe de Teniente, Juez instructor, Manuel Pinedo Pérez. JG—4903

11103

PEREZ SABIO, Miguel, hijo de Santiago y de Josefa, natural de Albuñol, provincia de Granada, Ayuntamiento de Albuñol, vecindad en Orán, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orán (Africa francesa); procesado por falta a la concentración para su destino a Orán; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Enrique Fernández Sardiña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 9 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Fernández Sardiña. JG—4897

11104

PRADES VILLANUEVA, Miguel, natural de Valencia, casado, albano, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Biviera, número 8, bajo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, ó en la Cárcel eccliar de dicha ciudad, con objeto de que cumpla veintidós días de prisión subsidiaria por su insolvencia en el pago de la multa á que fué condenado. 11348

11105

PULIDO GONZALEZ, Salva Iora, residente últimamente en Casares; comparecerá, en el término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Gauda, para extinguir la condena de cinco meses de arresto mayor, que le fué impuesta por la Audiencia Territorial de Granada, en causas sobre lesiones. 11307

11106

RODRIGUEZ COSPALES, Ramón, hijo de Juan y de Rafaela, natural de Nembro (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, color moreno, boca pequeña, frentes regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nembro (Oviedo) y Avilés (Gijón); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Olegario González Hernández, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña (Santander)—Santaña, 19 de Octubre de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Olegario González. JG—4907

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco Labrador Celso, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

En la noche del día 19 del actual, y en el sitio Huerto, en Minas de Cala, propiedad de la Sociedad anónima de dichas Minas, fueron hurtadas ó robadas á don Luis Ibarrieta Waspó y su criada Julia Martínez Arnau las prendas siguientes:

Una sobrecama, blanca, con flecos por dos extremos, faltándole en un lado; un poco nueva.

Dos sábanas de catre, blancas, en buen uso.

Dos sábanas de catre y cama, blancas, en buen uso.

Una sábana pequeña, en buen uso, de plancha.

Una funda blanca, nueva.

Dos toallas blancas, en buen uso; una de topa y otra de hilo.

Un mantel blanco, con viso de hilo azul en los extremos, con tres letras azules, sin poder precisar éstas.

Una servilleta blanca, adamascada.

Unos cuantos cuellos blancos.

Tres corbatas blancas, de piqué.

Un pañuelo blanco, de hilo, con puntillas por todos sus extremos y las iniciales J. M.

Otro pañuelo blanco, con una lista amarilla.

Otro de batista blanco, con encaje bordado.

Y otros varios, blancos, de algodón, sin precisar el número de ellos.

Los camisas de caballero, de piqué, de pelo blanco por dentro, sin cuellos, con las iniciales L. L. encajadas.

Una camisa de dormir, también de batista, blanca; tapacosturas encarnado, con la inicial L.

Todas éstas en buen uso.

Otra camisa blanca, de señora, de gano de oro, con encaje y encaje hasta los hombros, y debajo del encaje las iniciales J. M., encarnadas.

Un entrecorsete blanco, con las iniciales J. M., también encarnadas.

Varios paños de cocina, usados.

Una enagueta de señora, de Holanda, Escocia, con embudados bordados; el puño de la manga izquierda un poco roto.

En su consecuencia, ruego á todas las

Autoridades de la Nación, fuerza de la

Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y rescatado de las prendas reseñadas, poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima pertenencia.

Dado en Aracena á 25 de Octubre de 1911.—Francisco Labrador Celso.—Luis R. Arizaga Pérez. JO—11296

BARCELONA—CONCEPCION

Que en providencia de 24 del actual, se han dado sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con fechas 15 y 18 de Septiembre de 1903, citando y llamando á Balbino Agustín Barrios, Ramón Santamaría Armella y Melchor Riba Martínez, procesados que fueron en causa sobre robo, por el extinguido Juzgado de instrucción del distrito del Norte, Escribanía de D. Valentín Vintrolé, en cuyas requisitorias se interesaba la busca y captura de dichos sujetos.

Barcelona, 24 de Octubre de 1911.—El Juez, Aroca. JO—11281

CADIZ

D. Jesús González Gros, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que comprenden los vínculos fundados por D.^a Catalina Jiménez, mujer que fué de D. Martín Fernández Alvarez de Bohorquez, en 25 de Enero de 1688, por el D. Martín Fernández Alvarez de Bohorquez, en 10 de Junio y 10 de Julio de 1694; por D.^a María Alvarez de Bohorquez, en 29 de Enero y 1.^o de Junio de 1694; por D. Rodrigo de Argumedo y Amaya, en 11 de Mayo de 1646; por don Juan Alvarez de Bohorquez y Alvarado, en 1.^o de Octubre de 1610, y 27 de Junio de 1718, por D.^a Gracia de Sagarraga y Amaya, viuda de D. Martín B. Arguez, en 8 de Mayo de 1617; por D.^a Jerónima Gutiérrez de la Sierra, en 15 de Enero de 1631 y 19 de Enero de 1632; por D. Antonio Alvarez de Bohorquez, en 19 de Abril de 1670; por D.^a Elena Alvarez de Bohorquez y P. Blanco, en 8 de Marzo de 1780 89; por D. Bartolomé de Amaya, en 8 de Mayo de 1695, y por D. Francisco Polanco y Orillana, en 21 de Diciembre de 1641; encontrándose situados los bienes de estos vínculos en Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Villamartín, Úbeda, Corchil, Lacaña, Cádiz, Ronda, Antequera y Tuleja de Navarra, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones de que se crean asistidos y acreditar el derecho á dichos bienes, dentro del término de dos meses, desde la fecha de la publicación del presente escrito en la GACETA DE MADRID, haciéndolos saber asimismo que el juicio universal de donde este edicto procede, ha sido promovido á instancia del vocal de esta ciudad D. R. que Bohorquez Sánchez, quien alega derecho á los bienes por ser pariente en octavo grado del principal fundador D. Martín Alvarez de Bohorquez, y dice reúne las circunstancias por éste exigidas, así como que durante el período del primer llamamiento se ha personado alegando derecho á los bienes como parientes y sucesores de los fundadores de los vínculos, los parientes siguientes:

D. Roque Bohorquez y Sánchez, don Antonio Lozano D. Igual, D. Francisco Bohorquez y Arguez, D.^a María de la Mercedes Bohorquez Gutiérrez, D.^a Adelaida Delgado Bohorquez, D. Alfonso y D. Bartolo,

mé Bohorquez Gutiérrez, D. Manuel y D.^a Manuela Vea y Sánchez, D. Juan y D.^a María Bohorquez y Pérez, D.^a María Bohorquez y García, D. Francisco Collantes Bohorquez, D. Domingo y D.^a Catalina Bohorquez Infante, D.^a Ana, D. Jerónimo, D. Leonardo, D. Manuel, D.^a Juana, D.^a Josefina Bohorquez y Bohorquez; doña Catalina y D.^a Juana Infante Bohorquez; D.^a Inés Macías y Velázquez, D. Francisco, D.^a Jerónima, D.^a Natividad, D. Diego, D. Rafael Marías y Velázquez; doña Carmen, D. Rafael, D.^a Dolores, D.^a Concepción Bohorquez Botullo; D. José Bohorquez Díez, D.^a Teresa Solter Bohorquez, D.^a María de los Santos Infante Méndez, D. Sebastián, D.^a María del Carmen, D. Antonio Infante Méndez; don Francisco Bohorquez García, D.^a Rosario, D. José, D. Teodoro Collantes Bohorquez; D.^a Rafaela Bohorquez y Ruiz, D.^a Dolores y D. Rafael Bohorquez Ruiz, lo que se hace saber al público por este segundo edicto á los efectos consiguientes.

Dado en Cádiz á 26 de Octubre de 1911. Jesús González.—Licenciado Francisco de la Torre. JC—429

CORUÑA

D. José Otero Calvino, Secretario del Juzgado de primera instancia de Coruña.

Doy fe: Que en este Juzgado, y á nombre de D.^a Niceta y D. Enrique Leira Ferrer, se ha promovido demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, sobre nulidad del contrato de permuta celebrado en 26 de Enero de 1907 entre Angel Larrosa Freire y D. Manuel Arcas Leira, como Apoderado éste de D. Manuel Iglesias Llereda y Ayude, tutor á la sazón de los menores, ya referidos, D.^a Niceta y D. Enrique Leira; así como de los contratos posteriores de enajenación de las fincas que pertenecían á aquéllas y de sus inscripciones en el Registro de la Propiedad, de cuya demanda se ejercita también la acción reivindicatoria de los bienes que perteneciendo á dichos menores, pasaron por esa permuta al otro otorgante, Angel Larrosa, y de los que éste vendió ó enajenó, habiendo sido dirigida dicha demanda, entre otros, contra José Pazos Reol, Andrés, Juana, Francisco, Angela, Manuel y Pedro Vázquez Tariño, causahabientes de Diego Vázquez Pileiro y José Pita Rabón; todos los que fueron emplazados por edictos, para que, en el término de veinte días, compareciesen en los autos, personándose en forma, sin que lo hubiesen verificado, por cuya razón la parte actora los acusó la rebeldía.

Y á los efectos del artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto se hace á las expresadas demandadas un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, y se les señala para comparecer en el pleito, la mitad del término que antes se les fijó, á saber diez días.

Coruña, 27 de Octubre de 1911.—Doctor José Otero. X—2101

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid á 6 de Marzo de 1911, el Sr. D. Manuel Moreno Fernández de Rivas Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Excm. Diputación Provincial de Madrid, representada por el Procurador D. Luis Lombroera, con la dirección del Letrado D. Vicente de Pando, contra las personas á quienes se les declara, cuyo paradero se ignora, sobre que se declara canceladas y pres-

critas ciertas cargas que afectan á la casa número 11 moderno de la calle de Valverde;

Fallo que debo declarar y declaro canceladas por prescripción los gravámenes que afectan á la casa número 11 moderno de la calle de Valverde, propia hoy del Excmo. Sr. D. Manuel Valdivia y Toranzo y D.^a Dolores de Montero y Casal, que la han adquirido de la Excmo. D. Guilaón Provincial de Madrid y de otras personas, cuyos gravámenes son 2.582 reales 12 maravedís, por la carga real de aposento, y 1.411 reales 26 maravedís por el capital de los 24 reales 12 maravedís que en cada año se pagaban por la paga de agua repartida á su ha finca, y otro de que se hace expresión en el folio 1.^o de transmisión del índice de la contaduría de hipotecas. Y para que la cancelación tenga lugar en el Registro de la Propiedad de Madrid, libre el oportuno mandamiento por duplicado.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en Estados se hará pública por medio de los tres periódicos oficiales en la forma prevenida, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.

Publicación.—Doy fe que la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rivas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en Madrid, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su fecha.—Conste.—Auto mí, Fermín Suárez y Jiménez. JC—433

ÓRDENES

Por la presente, y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia del partido, en providencia de 6 del actual, dictada en juicio de menor cuantía, propuesto por el Procurador Carnota, en nombre de Carmen García Guardado de Causastro, contra Juan Parcero Rey de Covadonga, ausente en ignorado paradero, sobre pago de cantidad, emplazo en forma al referido Parcero Rey, para que dentro de sí término de nueve días, comparezca ante este Juzgado y conteste la demanda de que se trata, previniéndole que si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ordere, 18 de Octubre de 1911.—El Secretario, Baldomero Posse. X—2098

OSUNA

En este Juzgado y Secretaría del referido se ha promovido juicio de mayor cuantía para que se declare con las costas:

1.^o Que el actor D. Rafael Fosa Medina, conocido públicamente por *D. Rafael de Pando Fosa*, es hijo natural reconocido del difunto D. Vicente de Pando Alvarez, que lo hubo de sus relaciones con D.^a Catalina Fosa Medina, con quien pudo casarse en el momento de la concepción y en el del parto sin disponer por ser ambos solteros.

2.^o Que el actor tiene derecho como tal hijo natural reconocido á usar como parente el apellido de Pando.

3.^o Que en tal concepto tiene el actor en la sucesión intestada de D. Vicente de Pando Alvarez los derechos que reconoce el Código Civil al hijo natural reconocido, siendo, por tanto, heredero universal de dicho señor por no existir ascendientes ni descendientes legítimos del causante.

Y, en su consecuencia, condenar á este y pasar por dichos declaraciones á cuantos se opusiesen á la demanda, con expresa condena de costas á los mismos,

y, por último, mandar que, en consonancia con los términos de esta sentencia, se rectifiquen, por medio de las oportunas inscripciones y notas marginales en las respectivas partidas parroquiales y acta del Registro Civil, las inscripciones del nacimiento del demandado, lo mismo también con D.^a Hortensia Rodríguez Palacios y de nacimiento de los hijos habidos de esta legítima unión.

Por providencia de 7, al admitir la demanda se confirió traslado de ella á los demandados; y, en su cumplimiento, se empieza á D. Rafael Pando Navarro y á las personas desconocidas á quienes puede interesar el oponerse á dicha demanda y contra quienes entre otros se deduce para que en el término de treinta días improrrogables, á partir desde el siguiente al en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GAZETA DE MADRID*, comparezcan en los autos, personalmente ó en forma, en este Juzgado de Osuna, ante el cual ha sido presentada y queda demanda por el Procurador don Manuel Moreno Ruiz, en representación del D. Rafael Fosa, y de la que se ha conferido traslado, á cuyo fin obran en poder del infrascripto las copias necesarias para su entrega al demandado ó denunciado; á los que se aporche que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

En cumplimiento á lo que disponen los artículos 269 y 270 de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Osuna á 9 de Octubre de 1911.—El Secretario, Manuel Moreno Yañez. X—2099

PONTEVEDRA

D. Indalecio Fernández López, Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra.

Hago público: Que en expediente de jurisdicción voluntaria, seguido en este Juzgado á instancia de Josefa Marcos Novas, vecina de Moaña, se acordó por auto de hoy, declarar ausente en ignorado paradero á su marido, Manuel Antonio García, cuya declaración no sufrirá efecto hasta seis meses de su publicación en la *GAZETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, el cual será representado por su mujer Josefa Marcos Novas, la cual podrá disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le perteneczan.

Y para su inserción en la *GAZETA DE MADRID*, á los efectos del artículo 186 del Código Civil, se expide el presente en Pontevedra, á 12 de Octubre de 1911.—Indalecio Fernández.—El Secretario, Erasmo Buceta. X—2097

Jurisdicción de Marina.

CORUÑA

D. Francisco Llopias Fachel, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de causa instruída por el delito de robo.

Por el presente, y término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto en la *GAZETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita á las personas que se crean con derecho á la propiedad de 40 brazas de amarra de esparto, 50 boyas de corcho y 10 plumadas de aparejos de búa, que fueron sustraídas en este puerto, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, con el fin de prestar declaración.

Dado en Coruña á 23 de Octubre de 1911.—Por orden de S. S. de S. S. de S. S. Luis Pérez.—V.º B.º Francisco Llopias. JM—1891

Subscritos de Rivasoroza, Excmo. de San Vicente, 29